I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0002457

DECRETO EXENTO N°202/ / 2012

Cerrillos, 15 NOV. 2012

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N° 100/7019/2012; el Memorándum N°600/1349/2012 de la Secretaria Comunal de Planificación; la fotocopia del Memorándum N°1100/1573/2012 de la Dirección de Control; el Certificado N°403/029/2012 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; la Ley N°19.886 Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; el D.S. de Hacienda N°250, de 2004, y sus modificaciones posteriores; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Llámase a Propuesta Privada denominada **"REPARACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE SALA INFORMATICA",** cuyas bases administrativas generales, itinerario, especificaciones Técnicas y Anexos, se encuentran en documentos adjuntos, los que forman parte integrante del presente Decreto.

2. La publicación se hará el día 15 de noviembre de 2012, a través del Portal Mercado Público.

3. La Visita a Terreno (optativa) será el día 19 de noviembre del 2012, a las 11:00 horas, saliendo de SECPLAN, ubicado en Piloto Lazo N°120.

4. La recepción de consultas será el 15 de noviembre a las 19:30 horas, a través del Portal Mercado Público.

5. La respuesta a consultas será el día 21 de noviembre de 2012, a las 16:00 horas, a través del Portal Mercado Público.

6. La recepción de Antecedentes (solo Boleta de Garantía de Seriedad de la Oferta) será el día 29 de noviembre de 2012, hasta las 14:00 horas en la Secretaria Municipal ubicada en Piloto Lazo N°120, comuna de Cerrillos.

7. El Acto de Apertura Administrativa, Técnica y Económica será el día 29 de noviembre de 2012, a las 15:30 horas a través del Portal Mercado Público.

8. El cierre de la licitación será el día 29 de noviembre de 2012 a las 15:01 horas.

9. La Comisión de Apertura de la propuesta estará presidida por el Secretario Comunal de Planificación e integrada por la Directora de Jurídica y la Secretaria Municipal en su calidad de Ministro de Fe, y en caso de ausencias por sus subrogantes legales.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)002457

DECRETO EXENTO N°202/ / 2012

10. La Comisión Evaluadora de la propuesta estará integrada por el Secretario Comunal de Planificación, la Directora de Jurídica y el Director de Obras Municipales, y en caso de ausencias por sus subrogantes legales.

11. El Inspector Técnico del Servicio (I.T.O.) será designado por el Director de Obras Municipales.

12. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta complementaria 22.06.001.001 "Mantención y Reparación e Implementación de nueva sala de Informática." Del presupuesto municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

GILDA ESPINOZA AHUMADA
Alcaldesa (S)

GEA/CUCH/avq.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Tesorería Municipal
I.T.O.
Secplan
Dirección de Obras Municipales
Departamento de Informática
Página Web